

PROCESO 12 de 2023
INVITACION
Compra de 1427 refrigerios
(18 de septiembre)

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Compra de 1427 refrigerios

En la IE. Santa Teresa reconocemos que nuestra labor no se enfoca únicamente en el aspecto académico y que el aula de clase no es el único lugar para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje; por ello le da importancia a diferentes espacios recreativos, culturales y de esparcimiento para los alumnos de la misma. Como un incentivo y una forma de estimular la participación, el compromiso y el sentido de pertenencia de los alumnos para con la Institución Educativa, se tiene programada la celebración de los 40 años de vida institucional el 5 de octubre de 2023, en la que brindaremos un refrigerio a todos nuestros estudiantes.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Cantidad	Descripción
1	1427	Pastel de jamón y queso, hojaldrado, mínimo de 85 gramos y caja de jugo mínimo de 200ml

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de \$7135000 según disponibilidad presupuestal # 13 del 18 de septiembre de 2023

4. DURACION DEL CONTRATO

45 días contados a partir de la adjudicación del contrato

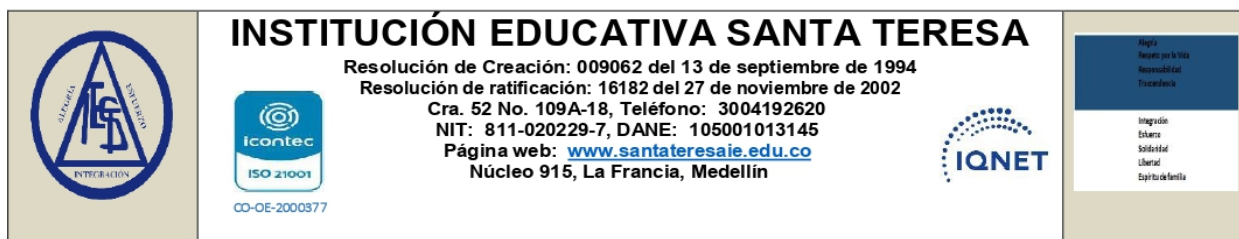
El plazo incluye los trámites administrativos y operativos, los refrigerios deberán ser entregados el 5 de octubre de 2023.

5. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio o la entrega de los productos se hará en las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa, Carrera 52 # 109A-18, barrio La Francia del municipio de Medellín.

6. FORMA DE PAGO

La Institución no realiza anticipos, el pago se realiza mediante transferencia electrónica, aproximadamente 8 días después de recibido el servicio a entera satisfacción, previa facturación. Aplica la modalidad de pago



A la factura se le deberá anexar constancia de pago de la seguridad social, en la forma descrita en el numeral 8 Requisitos Habilitantes.

7. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos o a prestar el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos.

8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o en las demás normas vigentes.

Con la sola presentación de la propuesta económica, firmada por el representante legal; el proponente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de dichas causales.

9. REQUISITOS HABILITANTES

- 9.1) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- 9.2) Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a partir del 21 de noviembre de 2012.
- 9.3) Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y representación legal, expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).
- 9.4) Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación.
- 9.5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 9.6) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- 9.7) Certificado de medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia.
- 9.8) Seguridad Social Personas jurídicas o empresas: Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales) y de encontrarse al día en los pagos respectivos, expedida por el revisor fiscal; en caso de no tenerlo, por el representante legal de la empresa. Se deben certificar los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Seguridad Social Personas Naturales. Planilla de pago del aporte al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales), en calidad de cotizante independiente, la base de oferta es el 40% del valor del contrato.

Nota1: La fecha de expedición de los documentos requeridos en los numerales 3 y siguientes, no mayores a 3 meses al momento de la presentación de la propuesta.

Nota2: Anexar a la oferta certificado de cuenta bancaria, expedido por el respectivo banco.

Nota3: La verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, el proceso se declarará desierto .

10. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electronico contratacion@santateresaie.edu.co, adjuntado los documentos descritos en el numeral 9.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el menor precio, siempre que no supere el monto definido por la Institución y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.

Si la presentación de los productos entre las propuestas es diferente, para determinar el menor costo, se calculará el valor por gramo y por mililitro.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se adjudicará a quien primero haya presentado la propuesta.

De persistir el empate, se procederá a realizar sorteo entre los empatados

13. GARANTIAS A EXIGIR

Por tratarse de un contrato que no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la Institución Educativa para la presente vigencia fiscal; se exonera de la constitución de garantía Única de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

- Ø Encontrarse incurso en cualquiera de las inhabilidades establecidas.
- Ø Por superar el monto de la disponibilidad presupuestal establecida.
- Ø Por no cotizar la totalidad de elementos requeridos.

15. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso invitación pública	18 de septiembre	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2023/proceso012
Plazo para entrega de las propuestas	20 de septiembre	contratacion@santateresaie.edu.co

Verificación de requisitos habilitantes y publicación del informe de evaluación	20 de septiembre	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2023/proceso012
Recibo de observaciones	21 de septiembre	contratacion@santateresaie.edu.co
Respuesta a observaciones	22 de septiembre	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2023/proceso012
Adjudicación del contrato	25 de septiembre	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2023/proceso012

Nota: Sólo se considerarán las propuestas económicas presentadas hasta las 4:00 pm del 20 de septiembre de 2023

16. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el reglamento interno de contratación, Acuerdo del Consejo Directivo # 2 de 2023, proceso de selección que no supera los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,

Héctor Hernán García Duque
Rector